

*ALFONSO X EL SABIO:
LA OBRA DE UNA VIDA PLENA*

PESE a la monumental obra de don Antonio Ballesteros y aportaciones posteriores, es mucho lo que queda por hacer. Sobre todo por conocer al hombre y su obra. Pero para ello se precisa algo más que el simple juicio positivo para unas cosas y negativo para otras, porque no se puede juzgar, sino intentar comprender y para comprender es necesario, impréscindible, conocer la época y a quienes en ella viven; el hecho político y el económico, el cambio de coyuntura y cuanto pudieron influir unos y otros en el desarrollo de los acontecimientos; o lo inesperado, el turbión africano o el ofrecimiento y aventura de un Imperio.

Y sus cualidades. Y sus difíciles hermanos y sus no menos difíciles hijos. Y la reacción de la nobleza ante la detención de la Réconquista y la fortificación real tras el parapeto legal que le proporcionaba la recepción romano-canónica. Y las circunstancias. Y tantas otras más a tener en cuenta. No buscar resultado, sin más, pues hay que valorar antes lo que suponen ideas, creaciones, iniciativas, ilusión y esfuerzo. Aunque los resultados no fueran los apetecidos.

El día 1 de mayo de 1243, precedido del Tratado de Alcaraz, firmado un mes antes, el Infante heredero de Castilla —veintitrés años— llegaba en plena primavera a la ciudad de Murcia y ocupaba su fortaleza. Comenzaba así una etapa de protectorado castellano, seguida de la conquista militar de las villas que se mostraron rebeldes y la firma, tras tensos preli-



minares, del Tratado de Almizra con Jaime I. Lo que suponía la incorporación del Reino de Murcia a la Corona de Castilla. Todo iba a ser obra del joven infante.

CASTELLANIZACIÓN DEL REINO

Vendrán después los años de su reinado tras esta feliz aventura juvenil. Y la superación de la rebelión mudéjar, para entrar de lleno en la castellanización del Reino. A la que siguen los repartimientos de Murcia, Lorca y Orihuela; la institución de concejos de realengo, y no faltan señoríos, aunque extenso sólo uno, el de su hermano Manuel, centrado en Elche. Largas estancias, a veces de más de un año, le permiten recorrer el Reino y conocer sus necesidades.

Tres aspectos cabe destacar. Repoblación en su doble aspecto de mantener la vida urbana y la producción de sus campos, y cuanto podía suponer su permanencia para la seguridad del Reino; frente al criterio de Jaime I de grandes señoríos, abundancia de pequeños propietarios artesanos, artistas, menestrales, que reciben donaciones suficientes para contentar sus apetencias; protección y seguridades a los mudéjares, con reconocimiento de sus propiedades: mitad huerta y campo. No sería muy duradero.

En segundo lugar, la continuidad cultural. Madraza para al-Ricotí, plena libertad para al-Murabit; estancia y beneficio de traductores, joyeros, médicos, artistas, como Pedro Lorenzo, "pintor de imágenes"; de juristas, como maestro Jacobo de las Leyes y maestro Gonzalo, arcediano de Toledo, y de tantos otros herederos en los repartimientos murcianos. También sería de corta duración; unos pocos años, excepto maestro Jacobo, que permanece y muere en ella.

Y un tercer aspecto, a tenor de las circunstancias y de la situación fronteriza del Reino con Aragón, Granada y el Mediterráneo: el establecimiento de las Ordenes militares con una misión bien definida en cuanto a la seguridad del Reino. Temple y San Juan quedan, con Lorca, encargadas de la vigilancia y defensa de la frontera de Granada. Después la Orden de Santiago se extiende a lo largo de la línea fluvial del Segura. Sería suficiente, porque ya, por tiempo, la vida en el Reino murciano será un mero subsistir.



EL "FECHO DEL IMPERIO"

De un aislamiento casi total con Europa, empeñada Castilla en la dura lucha contra el moro, la superación de su peligrosa amenaza facilita la apertura de amplios horizontes y el comienzo de una política de alcance internacional. Alfonso X el Sabio atiende y se apresta a hacer efectivas las posibilidades que de forma siempre incierta se le ofrecen para ensanchar las fronteras de su Reino. Ninguna de ellas sería fecunda, si bien tampoco supondrían merma territorial de la herencia recibida de su padre.

A los dos años de su reinado surge la cuestión de Gascuña, reivindicación de derechos que difícilmente podría mantener y cuya diplomática solución, con ventajosas condiciones según el parecer de Ballesteros, sería el matrimonio de su hermana Leonor con el heredero del Trono inglés. Boda que se celebra en Burgos "en el anno que don Odoart, fijo primero et heredero del Rey Enrrich de Anglaterra reçebio caualleria en Burgos del Rey don Alffonso". Al año siguiente es el Reino de Navarra, cuyo vasallaje entra en las andanzas político-viajeras del monarca castellano. Primero, vencer la rebeldía del señor de Vizcaya; después, entendimiento con su suegro, Jaime I, también por las proximidades, y luego, prestación de homenaje por Teobaldo II, bajo regencia de su madre, pero sin consecuencias posteriores.

Es el mayor problema, largo, equívoco, en un inestable y permanente balanceo por la sucesión de Pontífices con variadas miras políticas que rompen y crean esperanzas y equilibrios, pues su influencia resultaría decisiva frente a las posturas, decisiones e inclinaciones de los príncipes electores, siempre dubitativos o encontrados; comienza muy pronto el "fecho del Imperio". Son también legítimas sus aspiraciones como hijo de Beatriz de Suabia, y se originan en los primeros años de su reinado, cuando en 1256 una Embajada de Pisa le ofrece apoyar su candidatura. Elegido parcialmente Rey de romanos, su aceptación le obligaría a participar en un largo y costoso pleito, en el que los engaños, ilusiones y dinero repercuten en el ánimo y en la economía castellana por los considerables gastos que ocasiona, y que hubieron de sufragar sus súbditos; pero también su prestigio personal y en la vida política del Reino, al encontrarse alejado de Castilla, precisamente en uno de los momentos más trágicos de su reinado, como serían las muertes sucesivas de don Nuño González de Lara, Infante don Fernando de la Cerda y del arzobispo de Toledo, lo que hace pasar a



primer plano, atento a las circunstancias, a su segundo hijo, Sancho, cuyo protagonismo será base inmediata de sus pretensiones sucesorias. Otro de los grandes problemas sin posible solución pacífica. Y las bendiciones pontificias del adiós no amenguan su tristeza cuando, tras renunciar a sus sueños imperiales, regresa a Castilla, sumida ya en un irreversible proceso de degradación política y económica.

EL MEDITERRANEO EN SU POLÍTICA

El protectorado y después conquista del Reino musulmán de Murcia proporciona a Castilla un amplio litoral en el Mediterráneo y la posesión de dos excelentes puertos, como son Cartagena y Alicante. Con precisa percepción de sus posibilidades, desde ellos Alfonso X mantiene una política variada y de gran alcance, que se extiende tanto al orden político como al militar, económico e incluso a sus aspiraciones imperiales. En principio es continuar la iniciativa africana de Fernando III, como se manifiesta en los "fechos allend mar", lo que supuso en 1257 el vasallaje del castillo de Tagunt, significativo porque servirá mucho después, en 1294, cuando se firme el Tratado de Monteagudo, para fijar la línea de separación de futuras conquistas de Aragón y Castilla en el norte de Africa.

En esta idea, buscando nuevos medios, Alfonso el Sabio, lleva a cabo la creación de la Cofradía de Santa María de España para los "fechos de la mar"; a su frente, como almirante, su hijo Sancho y cuatro departamentos marítimos: Cartagena en el Mediterráneo, Puerto de Santa María en el Estrecho, Coruña en el Atlántico y San Sebastián en el Cantábrico. Después, para proporcionarle el espíritu y formación necesarios, pasa a ser Orden Militar, al modo de Calatrava, sujeta al Capítulo General del Cister. Responde al mismo propósito: Africa, establecimiento de factorías comerciales y dominio del mar ante la amenaza de los benimerines, que en 1269 habían pasado ya a la ofensiva. Como tantas otras empresas alfonsíes, falta de la atención necesaria, la vida de la Orden será corta: 1272-1280, y acaba por diluirse dentro de la Orden de Santiago, tanto por la necesidad de cubrir las bajas sufridas en la batalla de Moclín como por las ambiciones de don Pedro Núñez, que de maestro de la Orden de Santa María pasa a serlo de Santiago, y la integra en ella.

Y el comercio. Cartagena y Alicante, "porque es mas açerca et mas enderçado el passage pora Ultramar", reciben la concesión alfonsí de su



exclusividad mercantil. Lo hace pensando en el gran comercio internacional que trafica por el Mediterráneo, aunque siempre la vista puesta en Africa, ya que menciona grandes mercaderes y sólo dos Ordenes, Temple y San Juan, que conjuntan sus actividades militares en los Santos Lugares, pero insertos al mismo tiempo en el precapitalismo mediterráneo.

A ellos y por ellos llega todo cuanto se relaciona con el Mediterráneo, incluso el "fecho del Imperio". La Cantiga CLXIX narra la presencia de gentes de Sicilia, Génova y Pisa que acudían a orar ante la Virgen de la Arrixaca, y en Murcia también se celebra en el verano de 1272 la boda de su hija Beatriz con el marqués de Monferrato, una de las muchas combinaciones diplomáticas para afianzar amistades y afirmar compromisos internacionales.

UN REY LEGISLADOR

La recepción romano-canónica y la participación de hombres doctos en las nuevas corrientes jurídicas permitiría a Alfonso X promocionar y dar impulso ascendente a unos propósitos cada vez más necesarios y acordes a cuanto exigían los nuevos tiempos, como era la unificación legislativa, fijar los derechos de la Corona y expresar su concepto de la Monarquía. Y Alfonso X lo hace, como en tantas obras propias, como una gran empresa que planifica, dirige, encauza y con frecuencia participa, aunque sólo sea en sus didácticas introducciones.

La renovación se verifica por doble vía. La multiplicidad de fueros y derechos locales, señoriales y eclesiásticos exigían su regulación y reducción a uno superior y con alcance territorial. Y tan pronto sube al trono, Alfonso X promulga el fuero real, triple compendio de textos leoneses, castellanos y romanos, que otorga con profusión. Así, entre 18 y 27 de julio de 1256, lo concede a Palencia, Soria, Peñafiel, Cuéllar, Atienza, Buitrago, Alarcón y Burgos, en intenso hacer para superar la diversidad foral.

Por otro lado, con mayor alcance y amplitud, lo que llegaría a ser el primer tratado jurídico de la Edad Media española. La idea clara, la marcha lenta y producto de sucesivas revisiones y ampliaciones, pero nunca descuidada. Comienza con el *Especulo*, compilación, "espejo de todos los derechos", destinado a los casos de Corte. Pero esta limitación es superada con nuevas aportaciones y la participación de maestre Jacobo de Junta;



de Fernando Martínez de Zamora, maestro Roldán —autor del Ordenamiento de las Tafurerías—, maestro Gonzalo, entonces arcediano de Toledo —y como Jacobo de las Leyes, partidor mayor de Murcia—, y Juan Alfonso, notario del Reino de León, quienes bajo la dirección de don Alfonso llévan a cabo la gran obra de *Las Siete Partidas*. Se discute la fecha de su terminación, pero lo importante son dos hechos: la idea, acorde con la necesaria unidad legislativa, y la participación personal, de la que no hay duda por su riqueza expresiva y su estilo suasorio que señalan, más que el vanidoso acróstico "Alfonso", letras una a una que se encuentran al frente de cada parte, la directa intervención del Monarca en este código comprensivo de toda la actividad humana.

LA CULTURA ALFONSI

Es quizá la faceta más destacada y comúnmente aceptada de Alfonso X. Y, efectivamente, no sólo sabría impulsar y elegir colaboradores adecuados, aceptar sugerencias, sino también crear, corregir y coordinar. Y en el arco iris cultural del siglo XIII, que anuncian el fin de una etapa, los siete colores de su espectro, el "Trivium" y "Quadrivium", se amplían, combinan y multiplican en nuevas y variadas actividades.

Y a su lado, obras de carácter historiográfico, con el inolvidable prólogo de su *Estoria de Espanna*, donde el inmenso amor a su patria le hace autor de uno de los elogios más sentidos y bellos que se hayan escrito sobre las tierras de España, y a su lado también, *Las Cantigas de Santa María*, en las que con dulce y sonoro gallego-portugués expresa su devoción y profunda fe mariana; más su compensación, *Las cantigas de maldecir y de amigo*, en las cuales, juventud, camaradería y festiva ironía se conjugan en la belleza de sus versos, con el mismo amor que tiene para la vida en todas sus manifestaciones.

TODO INTERESA

No nace con Alfonso el Sabio la Escuela de Traductores de Toledo, pero crece y se extiende por las ciudades ganadas a los musulmanes, en donde existen ricos vñeros —hombres y códices— que son necesarios para colaborar, traducir y dar a conocer. Tal Sevilla y Córdoba, Murcia y Ori-



huela, en las cuales por lo menos hasta la sublevación mudéjar en 1264, se mantienen madrazas en donde continúa la floreciente cultura anterior de los Reinos de Taifas, como son las de al-Ricotí, en Murcia; o la de Ibn al-Murabit, en Orihuela. Y Alfonso el Sabio sabrá dirigir y estimular. Selecciona a hombres competentes y, con amplia tolerancia —la cultura no tiene limitaciones—, reúne en una misma empresa a judíos, moros, conversos y cristianos, en donde no podía producirse discriminación racial o religiosa entre quienes trabajaban juntos con el mismo elevado fin. Se traduce de todo, porque todo interesa, aunque haya predilectas atenciones a unas materias más que a otras. Y las versiones al romance castellano de las escuelas alfonsíes se extienden a tratados de Matemáticas, Física, Medicina, Astronomía y Filosofía, sin desatender la música o las de carácter más popular y menos técnicas, pertenecientes a la Literatura, Historia o Religión.

El castellano, lengua oficial. Un número muy corto de cartas alfonsíes están escritas en latín, pero son siempre anteriores a la muerte de su padre. No es, como se ha dicho y dicho mal, influencia de sus colaboradores judíos, hostiles al latín eclesiástico, era tan sólo el modo de que la lengua popular se generalizara y posibilitara el conocimiento y participación de todos sin exclusión alguna. La unificación. Porque la unidad lingüística era un camino más hacia la anhelada conjunción de todos los Reinos que integraban su Corona, pero sin menospreciar ni olvidar las demás. Ahí están sus *Cantigas*: religiosas y profanas, utilizando otra lengua romance, más expresiva, para dar a conocer sus sentimientos y afectos más hondos. Todo se traduce, pero también se redacta en castellano, como serán sus obras historiográficas, superando la producción latina anterior de don Lucas de Tuy o de Ximénez de Rada: *Primera crónica general de España* y la *Grande e General Estoria*, como ordenará igualmente traducir el *Corán* y escritos talmúdicos y cabalísticos.

Una labor positiva y trascendente por cuanto sienta bases amplias de conocimiento, facilita el directo manejo de toda clase de fuentes y generaliza el desarrollo cultural no sólo de Castilla, sino también de países vecinos europeos, a los que hace llegar el recio castellano, lengua oficial de su Reino, en estas versiones que sufrían nuevas traducciones por ese profundo afán de saber que se extiende por todas partes en esta segunda mitad del siglo XIII.

